

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

---

Con fundamento en el artículo 24, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y de conformidad a lo previsto en el numeral Cuarto de la convocatoria del concurso, se procede a realizar el acto de Junta de Aclaraciones del concurso por **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. 002/2022 Relativa al Servicio de Internet para los Centros Educativos del COBAQROO**, por lo que se levanta la siguiente:

### ACTA

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, en el Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 23 de diciembre de 2021, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ubicada en Av. Héroes No. 310 entre Avenida Bugambilias y Calle Justo Sierra, de la Colonia Adolfo López Mateos, los siguientes servidores públicos: **Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas**, Directora Administrativa, **Lic. Enrique Figueroa Arnaud**, Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el **Lic. José Antonio Medina Fuentes**, Jefe de la Oficina de Adquisiciones; todos reunidos con la finalidad de llevar a cabo el presente acto del concurso indicada al rubro.

Este acto fue presidido por la **Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas**, Directora Administrativa, servidor público designado por la convocante Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, quien, al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con la cláusula cuarta de la convocatoria al concurso, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado sus preguntas con 24 horas de anticipación a este acto en las Oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales o a través del correo electrónico [adquisiciones.dg.bachilleres@hotmail.com](mailto:adquisiciones.dg.bachilleres@hotmail.com).

Se informa que se enviaron invitación a los siguientes proveedores:

- **C. Mario Humberto Nadal Martínez**
- **Corpocyn, S.A. de C.V.**
- **C. Pedro Damián Gómez Barbudo**
- **3xpertius, S.A. de C.V.**

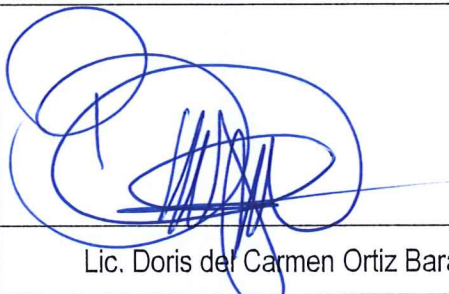

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Tercera de las bases, dichos participantes confirmaron su participación, así mismo la Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas informa que ninguna de los participantes presento dudas a las bases del Concurso por Invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. 002/2022, relativa al Servicio de Internet para los Centros Educativos del COBAQROO.

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se informa a los presentes que la reunión de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas de este Concurso se realizará el día 27 de diciembre del presente año en el horario de 12:00 horas, apegándose a lo descrito en la Clausula Quinta y Sexta de las bases.

Sin otro particular que tratar, se da por concluido el presente acto en la ciudad de Chetumal Quintana Roo, siendo las 12:19 horas del mismo día de su inicio, para constancia y efectos legales inherentes, firmando de conformidad quienes intervinieron:

*Handwritten initials*

Directora Administrativa	Encargado del Depto. De Recursos Materiales y Servicios Generales
	
Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas	Lic. Enrique Figueroa Arnaud

Jefe de la Oficina de Adquisiciones

Lic. José Antonio Medina Fuentes

[ 2021: año del Maestro Normalista ]

JUNTA DE ACLARACIONES  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. 002/2022

SERVICIO DE INTERNET PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL COBAQROO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

En este acto hago de su conocimiento que el día 07 de septiembre del 2018 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y proroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, mismo que pueden consultar en la página <https://www.qroo.gob.mx/secoes>, el cual debe observar esta convocante, por lo que de conformidad con lo establecido en la sección II de dicho protocolo, denominada "reglas generales para el contacto con particulares", se informa lo siguiente:

- Los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia ante el órgano interno de control o bien a través de la página electrónica <https://www.denuncia.qroo.gob.mx>, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.
- Los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación, serán protegidos conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- A fin de promover mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflicto de interés el presente acto será video grabado, por lo que, en caso de alguna inconformidad, le solicito procedan a manifestarlo y en caso que **alguien no esté de acuerdo, se le invita a salir de la videoconferencia.**


Por lo que ~~no habiendo objeción~~ alguna se entiende que **hay consentimiento.**



Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas



Lic. Enrique Figueroa Arnaud



Lic. José Antonio Medina Fuentes

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo COBAQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales proporcionados en el procedimiento que corresponda para la adquisición, arrendamiento o prestación de servicios relacionados con bienes muebles, de conformidad a la Ley en la materia, así mismo que se utilizarán para las siguientes finalidades: acreditación de personalidad, participación en el procedimiento, representación legal, firma de actas y contratos relacionados con los procedimientos.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en [www.cobaqroo.edu.mx](http://www.cobaqroo.edu.mx) en la sección "AVISO DE PRIVACIDAD".

*"41 años conectados... con la EDUCACIÓN"*  
Orgullosamente Bachilleres



1980 2021  
**ANIVERSARIO**